GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

**Dirección Operativa de Contrataciones**

Asunción, 04 de marzo de 2024

**NOTA DOC N° 128/24**
Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Retención de la LPN-07/22 – 411.912

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 411.912** a fin de responder a las observaciones realizadas a los Expedientes N° 301.459.

**ASPECTOS OBSERVADOS**

1. Conforme a las documentaciones remitidas se verifica en el Dictamen de fecha 20/11/23, que existen algunas discrepancias en cuanto a la vigencia y la cantidad máxima ampliada establecidas en la Adenda y Resolución, considerando que la misma se sustenta en el artículo 9 inciso b) de la Resolución 4400/2022.Se solicita a la contratante realizar los ajustes correspondientes.

**Respuesta**: El administrador de Contrato, ha solicitado por nota la ampliación de las cantidades máximas del presente Contrato, así como la extensión de la vigencia. En base al pedido fue generado el Dictamen mencionado. Sin embargo, y, conforme a la normativa vigente, la Máxima Autoridad es quien define el plazo de vigencia de los contratos y la ampliación de los mismos, mediante los actos administrativos, por lo tanto, la Máxima Autoridad ha definido por medio de la Resolución PR/EJ N°558/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, la extensión de la vigencia hasta el 31 de marzo de 2024 y el monto a ser ampliado por un monto de Gs.51.570.000. Por tal motivo, se solicita la publicación de la adenda.

Atentamente,

**C.P. HÉCTOR SALINAS**
**Director**
**Dirección Operativa de Contrataciones**

HS/lm



La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en linea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.